

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S / D

A modo de reseña: mi nombre es Javier Darío Campero, llegue a Ushuaia en el año 1986, desde esa fecha vivo en el barrio ecológico siendo el fundador del mismo junto con un pequeño grupo de personas; instale mi carpa a pocos metros de donde esta mi propiedad en la actualidad; desde el primer día en el barrio he sido “un celoso guardián y custodio” permanente de los espacios verdes (los propios y los de todo el barrio en sí); en mi propio terreno, lo cual lo pueden constatar he plantado hace más de 25 años atrás más de 30 árboles; en el espacio verde de atrás que linda con mi propiedad he emparejado toda una superficie colocando césped y plantando árboles autóctonos, los cuales cuido y me da gran satisfacción poder ver cómo han ido creciendo a lo largo de todos estos años.

Pero la ciudad creció, constantemente llega nueva gente a nuestra ciudad, el barrio también creció, y el barrio ecológico paso de ser un barrio en donde solo íbamos a él los que vivíamos allí, (Pues era en su momento uno de los barrios más altos de la ciudad), ahora se ha transformado en un barrio de paso para todos los habitantes de la ciudad que viven en los barrios “más altos” de la ciudad; por el sendero peatonal que pasa atrás de mi propiedad (El cual nunca fue interrumpido ni total ni parcialmente en ningún tramo) han ingresado personas a mi domicilio y me ha robado en varias oportunidades (Una cocina, dinero, una cafetera eléctrica, y me han robado tarjetas de crédito que han clonado y han hecho gastos varios), ante las reiteradas denuncias en la policía y por consejo de esta, coloque una especie de malla cima con la intención de impedir el acercamiento de personas a mi propiedad; la precaria cerca fue derribada y en intentos posteriores de vandalismo me han roto el vidrio de una ventana, las cortinas tipo persianas, me han cortado el cable de electricidad y se me han metido dentro de mi propiedad, (adjunto fotos relacionadas) por lo cual me vi obligado a colocar una cerca rígida en al menos un tramo por donde la policía me indico que ingresaron los ladrones.

Al haber construido parte de mi propiedad antes que se realice el deslinde y el amojonamiento de toda esa zona (Sección E, Macizo 18, Parcela 7) quedo mi propiedad sin absolutamente ningún retiro, por lo cual la cerca sale de mi terreno y sigue por una parte del espacio verde.

Solicité en la gestión anterior que se contemple que por más de 37 años he cuidado ese espacio, pueda calificar en la figura de padrino del espacio verde en cuestión, ya que según la ordenanza municipal N° 2693, contempla en su: ARTÍCULO 1°.- Instituir para el ejido urbano y urbano rural de la ciudad de Ushuaia, la figura de "PADRINO DE LOS ESPACIOS VERDES PÚBLICOS", para aquellas personas o entidades que deseen asumir la responsabilidad de preservar y/o desarrollar el recurso natural de dichos espacios del

E.U. USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	10 ABR. 2024 Hs. 14:00
Numero:	314 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Daiara Ayelen
Recibido:	Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

dominio municipal, haciéndose cargo del mantenimiento, embellecimiento y/o construcción o refacción de los mismos. ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con personas físicas o jurídicas, instituciones públicas o privadas con o sin fines de lucro, sindicatos, cooperativas, colegios, centros de estudiantes, cooperadoras escolares, asociaciones de profesionales, clubes, entidades de bien público, organizaciones no gubernamentales y asociaciones barriales; las que asumirán, sin derecho a retribución, el cargo honorífico de "PADRINO DEL ESPACIO VERDE" que le es asignado. ARTÍCULO 3°.- El padrinazgo a asumir, obliga a mantener o acrecentar el embellecimiento del espacio verde asignado, haciéndose cargo de la conservación, limpieza y/o refacción del mismo por el tiempo de vigencia del Convenio.

La respuesta verbal fue que esa zona fue recientemente declarada reserva urbana y al poder ser nombrado "padrino" sería responsable de la totalidad de la reserva y no solamente de ese espacio verde en cuestión que linda con mi propiedad y lo cual es mi intención.

A raíz de esa situación que nos coloca como víctimas de robos reiterados, solicito a Ud, y por su intermedio a quien corresponda que pueda continuar "siendo custodio" de ese lugar que he cuidado, sembrado pasto y plantado árboles desde hace casi cuatro décadas.

Por medio de la presente me dirijo a Ud y por su intermedio al resto de los concejales de la ciudad de Ushuaia, se expidan a favor de mi solicitud y puedan: Autorizar a que deje el cercado que hice en solo una parte posterior del espacio verde que linda con mi terreno con la exclusiva y única finalidad de preservar mi familia y mi propiedad, espacio verde que cuido desde el año 1986.

Desde ya muchas gracias por su consideración a mi solicitud, ya que lo que solicito no perjudica absolutamente a ningún vecino (Ustedes lo pueden constatar acercándose al lugar) ya que allí no hay absolutamente ningún sendero ni paso alguno para los peatones; por lo cual pregunto: ¿Cuál sería la objeción o fundamentos para negar mi solicitud?, ya que parte de lo que hice allí y los árboles que plante allí datan de más de 37 años.

Desde ya muchas gracias por su consideración a mi solicitud, esperando una respuesta favorable.

Saludo con atenta consideración

Javier Darío Campero.

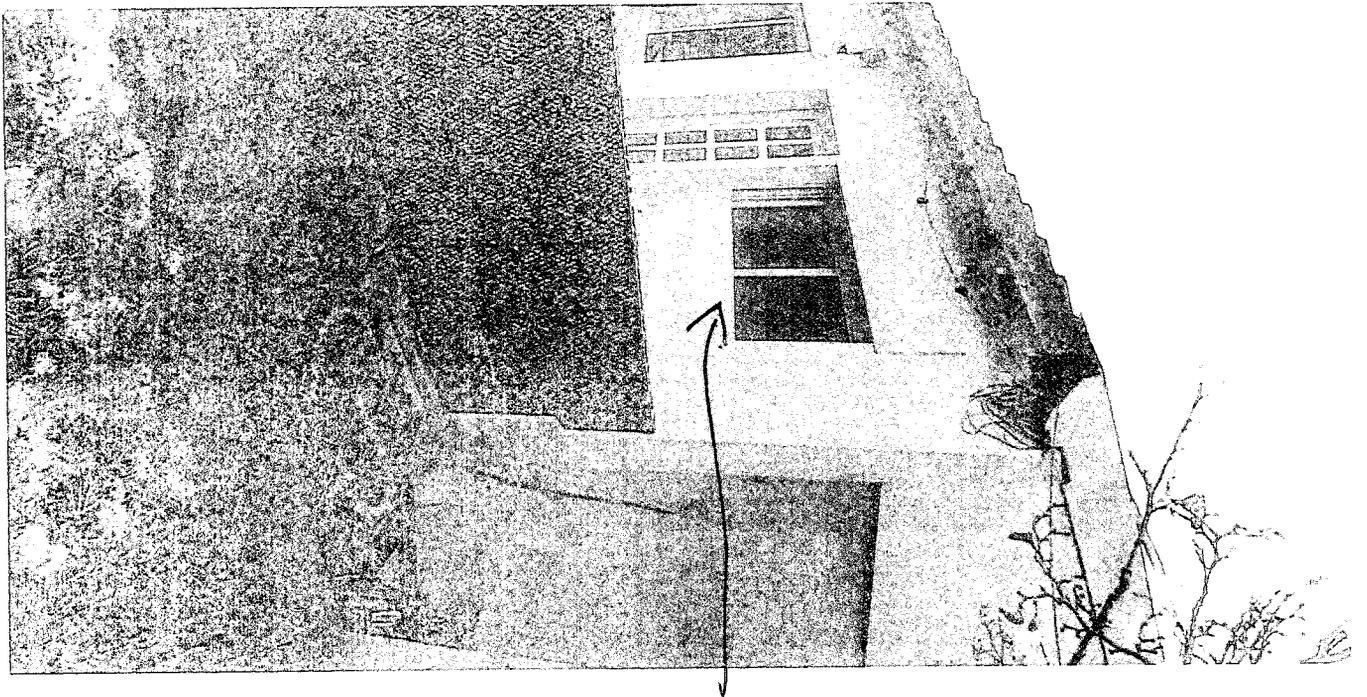
DNI: 17908386

Cel. 2901-619930.

Del bosque 487, Barrio ecológico. Ushuaia

javierdariocampero@gmail.com

cable
suministro
electricidad
roto



Persona rota y
caída.

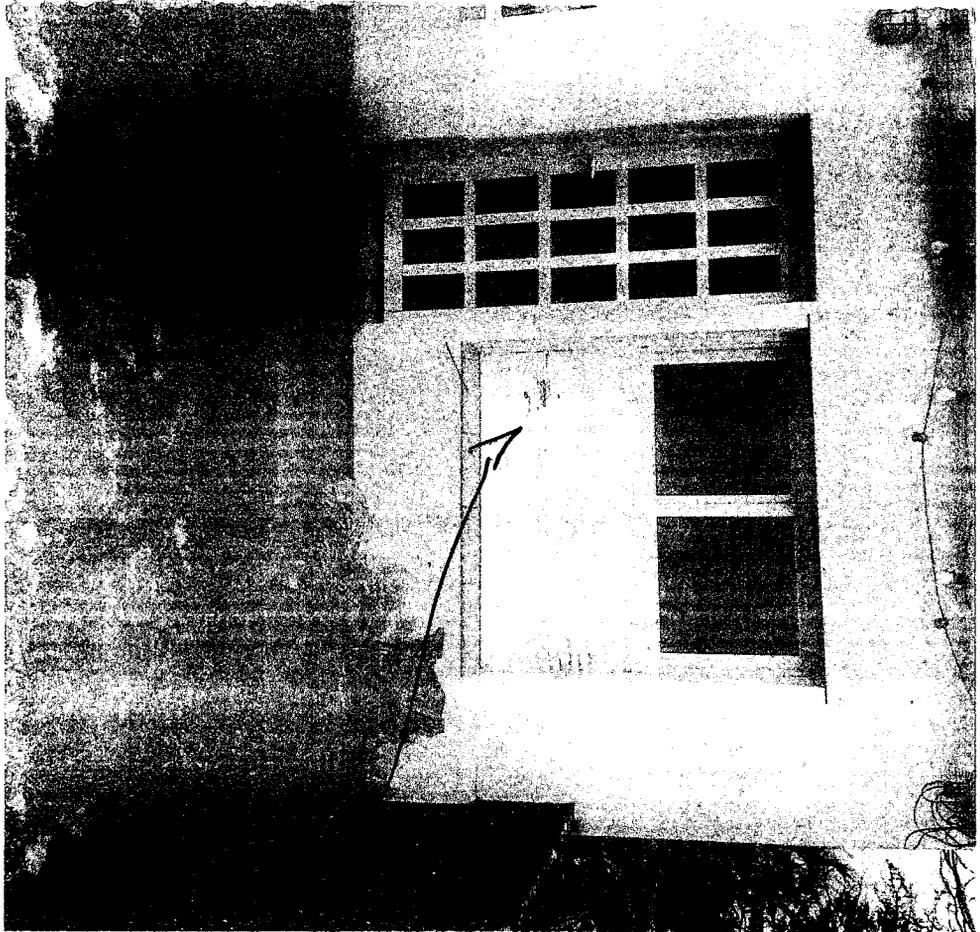


vidrio
roto



ventana
persiana
en buen
estado

cerca
tirada



ventana
persiana
nota